

Guayaquil, Marzo de 1.999

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MERCANTIL INMOBILIARIA MAGNALARDO S.A. MIMASA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar a Uds que durante el ejercicio 1.998, se han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los balances, estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo recibido la colaboración necesaria para la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de mi obligación, antes citada.

Los procedimientos contables empleados son adecuados y reflejan, en el balance presentado, al término del ejercicio 1.998, la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia y documentación contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. Las variaciones de los principales indicadores, con relación al ejercicio anterior, son los siguientes:

Incremento del total de activos:	37.22 %
Disminución del total de pasivo	25.71 %
Incremento del patrimonio	45.08 %
Incremento de la pérdida	77.64 %

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente,

